



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



DECRETO DE ALCALDIA N° 72 - 2018-MPH/A

Ayacucho, 21 Nov. 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DADO EN EL DESPACHO DE ALCALDIA DEL PALACIO MUNICIPAL

VISTO:

La Opinión Legal N° 117-2018-MPH/16 de fecha 23 de julio de 2018 proveniente de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre Manual de Ceremonia, Protocolo y Actividades Anuales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se hace necesario actualizar las normas del ceremonial de intervención y elaborar las normas de las actividades locales, conforme a las prácticas diplomáticas y protocolares, a fin de uniformizar en un solo cuerpo normativo el tratamiento de todas las ceremonias trascendentes para la vida provincial y distrital.

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Unidad de Relaciones e Imagen Institucional, es el órgano de apoyo encargada de la formulación e implementación de estrategias de comunicación del municipio y análisis de la información emitida por los medios en temas del gobierno local; asimismo, es responsable de dirigir y coordinar las actividades de imagen institucional y la difusión de hechos de relevancia, logros institucionales y política gubernamental en coordinación con las demás instancias de línea.

Que, dentro de dicho contexto mediante Informe N° 58-2018-URPII-A-MPH de 28 de junio de 2018, propone en el marco de su competencia el Manual de Ceremonia y Protocolo y Actividades Anuales de la Municipalidad Provincial e Huamanga.

Que al respecto, la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adecuando la propuesta formulada por la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, emite conclusiones que se hace necesaria la implementación del Reglamento de Ceremonia y Protocolo y Actividades Anuales en la Municipalidad Provincial de Huamanga, por lo que emite su opinión técnica favorable;

Que, cabe señalar que la indicada propuesta emitida por la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional constituye una iniciativa loable para el mejor servicio de la imagen institucional corporativa y el correcto desempeño de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga en ceremonias, eventos oficiales, actividades protocolares que se realice de manera institucional en coordinación con otras entidades públicas de los tres niveles de gobierno y sector privado;

Que, mediante Informe N° 102-2018-URPII-A-MPH de fecha 30 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, absuelve las observaciones señaladas;

Que, mediante Informe N° 384-2018-MPH/17-19 de fecha 12 de noviembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Racionalización señala la procedencia y continuación del procedimiento administrativo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Que, con Informe N° 296-2018.MPH/17 de fecha 13 de noviembre de 2018, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto opina favorablemente a la propuesta del Manual de Ceremonia, Protocolo y Actividades Anuales de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Ceremonia, Protocolo y Actividades Anuales de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Racionalización, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE





MANUAL DE CEREMONIA, PROTOCOLO Y ACTIVIDADES ANUALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

GENERALIDADES:

Ceremonial y Protocolo es el orden y respeto por las jerarquías y normas que rigen las ceremonias. Se hace más frecuente las reuniones entre representantes de instituciones, a nivel local e internacional; por lo que el conocimiento del Ceremonial de Relaciones Públicas se torna de vital importancia.

El respeto por la investidura de autoridades y profesionales, repercute muy favorablemente en la imagen institucional que proyectamos entre el público con los que nos relacionamos.

OBJETIVO:

Establecer un instrumento que norme y defina procedimientos que permitan regular las ceremonias y eventos, en los cuales intervengan las autoridades dentro y fuera de la institución.

ALCANCES

Los procedimientos se darán a través de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, y se realizarán en coordinación y asesoramiento con cada una de las gerencias, subgerencias y oficinas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de facilitar la realización de eventos, tales como: Ceremonia de incorporación, aniversarios, suscripción de convenios, acuerdos, foros, ferias, homenajes, entre otros, lo que repercutirá en el fortalecimiento de la imagen institucional.

CONCEPTOS BÁSICOS

I. PROTOCOLO

El diccionario de términos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú especifica que el protocolo es un conjunto de reglas y costumbres que rigen las ceremonias y actos oficiales del Estado.

La Real Academia de Lengua Española (2000), define al protocolo como el conjunto de reglas de cortesía que suceden en cualquier acto dotado de una cierta solemnidad.

El Diccionario para el Uso de Relaciones Públicas sostiene que es el conjunto de reglas a observarse en las ceremonias, calificando normas y estableciendo las precedencias.

Partiendo de estas premisas, es posible emplear la noción en diferentes contextos. Un protocolo es un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos.

Fernando Fernández (2001), define protocolo como una normativa legislada o establecida a partir del uso y la costumbre. El Protocolo establece las normas, decretos y reglamentaciones que deberán observarse en el ceremonial.

El protocolo se hace necesario si queremos dar a los actos oficiales el realce que merece, pero básicamente se utiliza para reconocer los privilegios o precedencias a las que tienen derecho sus participantes. Explica Ensañet (2003) y cita tres momentos de actuación de protocolo:





- a) La llegada al acto
- b) El desarrollo del mismo
- c) La salida o culminación del evento

De Urbina, ofrece otra definición más sencilla: "es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo, del mejor modo posible, las relaciones del ser humano con sus semejantes".

Felio A. Vilarrubias, añade que protocolo es "la transcripción escrita de los usos, costumbres, tradiciones, gestos de un determinado territorio".

Luego de analizar la posición de autores, podemos concluir que el protocolo es un conjunto de reglas que rigen el ceremonial que determina la prelación y precedencia en los actos público para un mejor orden y reglas de juego establecidas para cada institución



II. CEREMONIAL

El Diccionario de Uso para las Relaciones Públicas sostiene que el ceremonial es el conjunto de formalidades que se debe observar en determinadas circunstancias para la recepción de las autoridades e invitados en cualquier acto público solemne.

El Ceremonial tiene como ejes importantes, el orden y la formalidad, teniendo en cuenta que es una disciplina generadora de imagen, la cual si está bien aplicada, puede realzar el concepto de una institución, organización o empresa.

El Ceremonial mejora y consolida la imagen de una persona o institución, lo contrario es la improvisación.

Alexander Alban Alencar, establece al ceremonial como una serie o conjunto de formalidades que deben cumplirse estrictamente para cualquier acto público o solemne. Esta referido al rito, secuencia, orden, programa y planificación que se establece en los actos públicos.

El protocolo y el ceremonial se entrelazan; el primero dicta y controla la norma de su aplicación, mientras que, el segundo, la aplica. El ceremonial se circunscribe a actos solemnes y públicos.

III. PRECEDENCIA

El Diccionario de Uso para las Relaciones Públicas define a la precedencia como preeminencia o preferencia en el lugar y asiento en actos honoríficos.

3.1 Orden de Precedencia

La precedencia determina el orden de saludo, la ubicación y la forma de mencionar, que se debe tener presente en actos y ceremonias protocolares.

La precedencia municipal, se puede definir de acuerdo con ciertos criterios, como jerarquía, edad, antigüedad, orden alfabético y otros aspectos.





3.2. Según criterio orgánico

Concejo Municipal

Alcalde y regidores

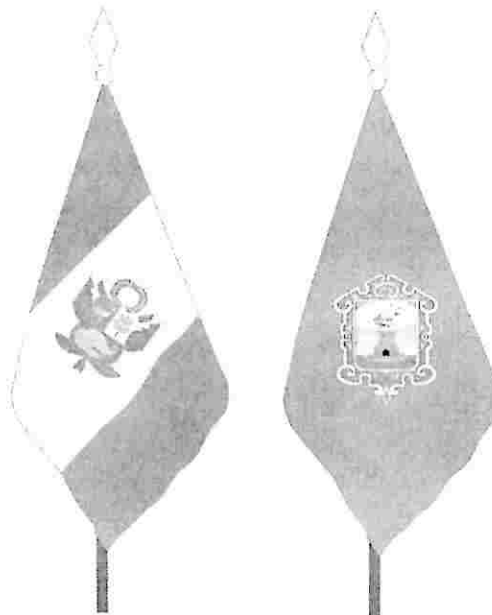
La Municipalidad Provincial de Huamanga está conformada por una estructura orgánica, cuyo máximo órgano de gobierno es el Concejo Municipal, el cual está conformado por el Alcalde y 11 Regidores.

1. ALCALDE
2. REGIDOR (A) 1
3. REGIDOR (A) 2
4. REGIDOR (A) 3
5. REGIDOR (A) 4
6. REGIDOR (A) 5
7. REGIDOR (A) 6
8. REGIDOR (A) 7
9. REGIDOR (A) 8
10. REGIDOR (A) 9
11. REGIDOR (A) 10
12. REGIDOR (A) 11



3.3. Orden de Precedencia de las Banderas

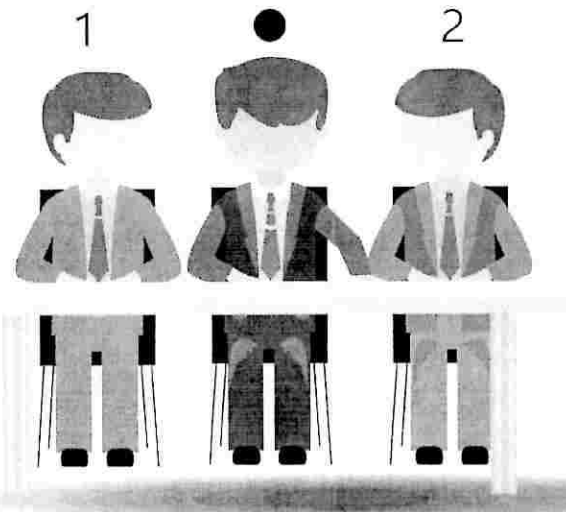
La Bandera Nacional debe colocarse a la derecha del punto central. Si hubiera dos, en este caso la institucional, se colocará a la izquierda.





IV. ACTOS INSTITUCIONALES:

La precedencia en la mesa principal en actos institucionales formales y en ceremonias solemnes y protocolares (Sesiones de Concejo, Sesiones Solemnes, Audiencias Públicas), deben establecerse de acuerdo al orden de prelación establecida, en función a la ubicación al burgomaestre provincial.



- Alcalde
- Regidor 1
- Regidor 2



NOTA: El orden de precedencia (de derecha e izquierda), debe ser en función al alcalde.

4.1. Desplazamiento

Al caminar las personas, unas detrás de otras, la de mayor jerarquía irá adelante y al centro (Alcalde), y los regidores se ubicarán en el orden de precedencia que les corresponde, de izquierda a derecha.

V. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Previo cada evento, se debe definir un plan de trabajo que busque el óptimo desarrollo de la actividad, siguiendo las pautas del protocolo establecido.

Entre los criterios a considerarse, se deben tomar en cuenta aspectos fundamentales como:

- 1. Pre – evento:** Planificar con antelación detalles de la actividad, donde se definen los objetivos y los recursos humanos y económicos, así como las responsabilidades en diferentes comisiones o grupos de trabajo.
- 2. Evento:** Fase de realización del evento, donde se ejecuta el protocolo establecido, teniendo en cuenta aspectos como: ambientación, recursos humanos requeridos, maestro de ceremonia y/o moderador, sonidista, fotógrafos, operador de equipos audiovisuales, entre otros detalles.
- 3. Post – evento:** Es la fase de desmonte de los recursos y logística utilizado en el desarrollo del evento, así la realización del balance correspondiente corregir y mejorar situaciones en posteriores eventos.





5.1. INVITACIONES:

Se debe tomar todas las previsiones encaminadas a la elaboración y distribución, con suficiente antelación, de las invitaciones.

a). Tipos de invitaciones:

-**Verbales:** Se usan para actos no formales, pero se puede dar el caso que este tipo de actos requiera una invitación formal.

-**Escritas:** Se usan para eventos formales, siendo la modalidad más usada, las tarjetas de invitación, los cuales son enviados con sus respectivos documentos (oficios).

-**Digitales:** Se usan para actos institucionales formales o no formales, que convoquen un público amplio. Se puede publicar el aviso en la página web, red social (fanpage institucional) o por correo electrónico.



5.2 ORADORES EN MESA PRINCIPAL

Los oradores en los eventos, deben ubicarse en la mesa de honor, con sus respectivos rótulos que indiquen sus nombres, cargos e institución a quien representan.

Los rótulos (tadecos) se elaboran con la información cara y cara, de modo que la puedan leer los miembros de la mesa, en los dos sentidos, y las personas ubicadas en el público, evitando desorientación o confusiones.

5.3. EI PRESENTADOR Y/O MODERADOR:

Profesional que debe conocer la naturaleza del evento, para lo cual debe estar adecuadamente vestido (elegante) y sobrio.

Si el presentador es mujer, debe tener un peinado adecuado que evite acomodárselo constantemente.

El presentador o moderadora deberá tener un guion del evento definido, cuyos cambios se realizarán bajo coordinación con los organizadores del evento.

Cuando el presentador no esté haciendo uso del micrófono, deberá situarse detrás del orador, en el sitio a él asignado, fuera del alcance de los registros fotográficos y audiovisuales.

5.4. INVITADOS:

Cuando se realiza un homenaje, un reconocimiento o una condecoración, entre otros eventos, se debe asignar asientos reservados en primera fila para brindarles un trato preferencial dentro del auditorio. Este aspecto se debe definir en la fase de organización del evento.

5.5. OBSEQUIOS:

Son entregados a invitados de honor, altos funcionarios y personalidades que visiten nuestra ciudad.

Este tipo de actos requieren la elaboración de un programa preciso y por lo general se entregan en Despacho de Alcaldía o en eventos públicos.



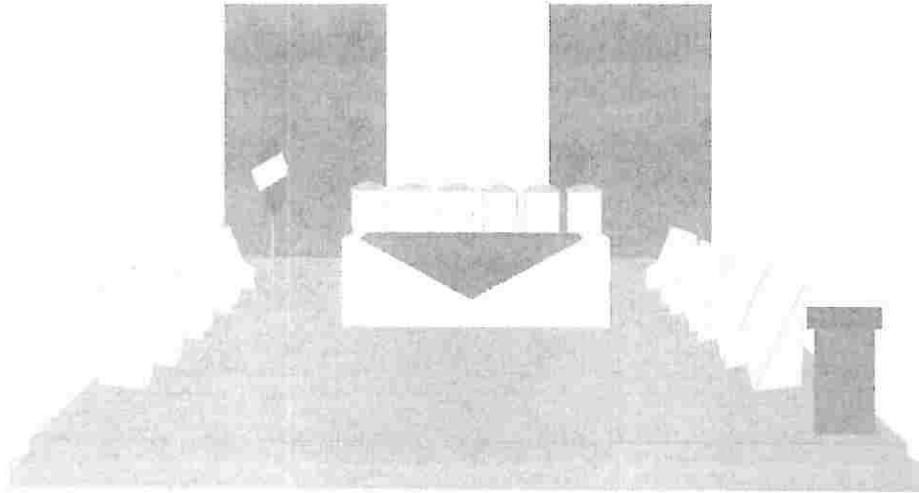


VI. CEREMONIAS

6.1 SESIÓN SOLEMNE

Es la Sesión de Concejo Municipal que se desarrolla tres veces al año, siendo el primero en el Aniversario de Fundación de Huamanga (25 de abril), por Fiestas Patrias (28 de julio), y el 9 de diciembre en homenaje a la Batalla de Ayacucho.

Al centro de la mesa de honor debe estar la ubicación del Alcalde de Huamanga, a la derecha el primer regidor o la primera regidora, a la izquierda el regidor número dos y así sucesivamente.



6.2. AUDITORIO

La primera fila estará ocupada por autoridades regionales y locales con la precedencia siguiente:

-IZQUIERDA:

- Gobernador de Regional de Ayacucho
- Prefecto (a) Regional
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ayacucho
- Rector

-DERECHA

- Arzobispo Metropolitano de Ayacucho
- Comandante General de la 2da Brigada de Infantería
- Director de la Dirección Territorial Policial Ayacucho





- Representante del Defensor del Pueblo
- Alcalde Distrital

6.3. PROGRAMA:

La ceremonia protocolar de Sesión Solemne consta única y exclusivamente de los siguientes actos:

1. Himno Nacional
2. Himno a Huamanga
3. Palabras de bienvenida
4. Reseña histórica (Fundación de Huamanga / Independencia del Perú / Batalla de Ayacucho).
5. Discurso de orden del Alcalde de Huamanga
6. Presentación artística
7. Reconocimientos
8. Brindis de honor

VII. CALENDARIO CIVICO, CULTURAL, RELIGIOSO Y FESTIVO



EFEMÉRIDES ANUAL

MES DE ENERO

DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-ene	Año Nuevo Día Mundial de la Paz	
02-ene	Creación Política del departamento de Moquegua	Adoración del Niño y danzas de la huaylijija y de huera
07-ene	Creación Política del departamento de Lambayeque	
10-ene	Feria Turística y Gastronómica Perú Mucho Gusto	
18-ene	Fundación de la ciudad Lima	
20-ene		Fiesta de San Sebastián
22-ene	Día del Ingeniero Químico	
25-ene		Aniversario del distrito de Pacaycasa
26-ene	Día Mundial de la Educación Ambiental	
30-ene	Creación Política del departamento de Ica	
Del 02 al 09 de enero	Bajada de Reyes	

MES DE FEBRERO

DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
02-feb	Fiesta de la Virgen de la Candelaria	
03-feb	Día Nacional del Pisco Sour	
04-feb	Día Mundial contra el Cáncer	
07-feb	Creación Política del departamento de Loreto	
11-feb	Creación Política del departamento de Cajamarca	
13-feb	Día Mundial de la Radio	
14-feb	Día de San Valentín	Escenificación del fusilamiento de María Parado de Bellido
20-feb	Día Internacional de la Lengua Materna	
20-feb	Día Internacional del Guía de Turismo	
28-feb	Día Nacional de la lucha contra la Osteoporosis	
28-feb	Día Nacional de Lucha contra la Osteoporosis Carnavales	

MES DE MARZO

DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-mar	Día Mundial de la Naturaleza	
08-mar	Día Internacional de la Mujer	
08-mar	Día Mundial del Riñón	
09-mar	Creación del Banco Central de Reserva del Perú	
12-mar	Día de la Cardiología Peruana	
15-mar	Día Mundial del Consumidor	
19-mar	Día Internacional del Artesano	
20-mar	Día Internacional de la Felicidad	
21-mar	Discriminación Racial	
22-mar	Día Mundial del Agua	
24-mar	Día Mundial de la Tuberculosis	
26-mar	Día Mundial del Clima	
27-mar	Día Mundial del Teatro	
30-mar	Día Internacional de la Trabajadora del Hogar	



MES DE ABRIL		
DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-abr	Día Mundial de la Educación	
02-abr	Día del Abogado	
	Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo	
06-abr	Día Mundial de la Actividad Física	Aniversario del distrito de San Juan Bautista
07-abr	Día Mundial de la Salud	
08-abr	Día del Niño Peruano	
	Día del Economista en el Perú	
10-abr	Día de la Ciencia y Tecnología	
11-abr	Día del Arqueólogo	
	Día Mundial del Parkinson	
14-abr	Día de las Américas	
15-abr	Día del Poeta Peruano	
	Día Mundial del Arte	
16-abr	Día Mundial contra la Explotación Infantil	
18-abr	Día Internacional de los Monumentos y Sitios	
22-abr	Día Internacional de la Tierra	
23-abr	Día del Idioma Castellano	Aniversario de Fundación de la provincia de Huamanga (Ayacucho)
25-abr	Día del Idioma Castellano	
26-abr	Creación Política del departamento de Arequipa	
27-abr	Día Mundial del Diseño Gráfico	
28-abr		Aniversario de la Municipalidad distrital de Andres A. Caceres
29-abr	Día Internacional de la Danza	
30-abr	Día del Psicólogo	
	Segundo domingo de abril: Día del Niño Peruano	
	Del 23 de Abril hasta el 29 de Abril (Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial)	
	Desde el 25 de abril (Semana de la Vacunación de las Américas)	
MES DE MAYO		
DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-may	Día del Trabajo	
01-may		Fiesta Patronal del Señor de Untura
01-may		Fiesta de las Cruces
01-may		Aniversario del distrito de Chiara
02-may	Día Mundial de la Libertad de Prensa	Aniversario del distrito de Acos Vinchos
03-may		Aniversario del distrito de Tambillo
04-may	Fundación del diario El Comercio	
05-may	Fundación de la Academia Peruana de la Lengua	
06-may	Día del Auxiliar, Técnico en Enfermería y Sanitario del Perú	
08-may	Día Mundial de la Cruz Roja	
12-may	Día Internacional de la Enfermería	
13-may	Día del Químico Farmacéutico del Perú	
13-may		Festividad de la Virgen de Fátima
15-may	Día Internacional de las Familias	
17-may	Día Mundial de la Hipertensión Arterial	
17-may	Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información	
17-may	Día Mundial de Internet	
17-may	Día Mundial del Reciclaje	
18-may	Día Internacional de los Museos	
21-may	Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo	
23-may	Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos	
24-may	Día del Turismo Andino	



25-may

Día de la Educación Inicial en el Perú



26-may	Día de la Integración Andina	
27-may	Día del Idioma Nativo	
28-may	Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer	
28-may	Día Internacional del Juego	
28-may	Festival de la Papa Nativa	
29-may	Día del Empleado Público	
30-may	Día Nacional de la Papa	
MES DE JUNIO		
DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-jun	Día Mundial de la Leche	Aniversario del distrito de Jesus Nazarenas
01-jun	Día Nacional del Reciclador	
01-jun	Día Internacional del Niño, la Niña y el Adolescente	
07-jun	Día de la Batalla de Arica y del héroe Francisco Bolognesi	
07-jun	Día de la Bandera	
08-jun	Día del Ingeniero	
08-jun	Día Mundial de los Océanos	
11-jun	Fallecimiento del médico peruano Cayetano Heredia	
12-jun	Día Mundial contra el Trabajo Infantil	
13-jun	Día del Perú Libre de Analfabetismo	Aniversario del distrito de San José de Ticllas
14-jun	Día Mundial del Donante de Sangre	Aniversario del distrito de Socos
15-jun	Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez	
15-jun	Día de la Canción Andina	
17-jun	La mujer ejerce por primera vez el derecho a sufragio en el Perú (1956)	Festividad del Corpus Christi en Colca - Ayacucho
18-jun	Día del Relacionista Público	
19-jun		Aniversario de Diario Jornada
20-jun	Día del Chicharrón de Cerdo Peruano	
20-jun	Día Nacional de la Lucha contra la Hepatitis B	
20-jun	Fallecimiento del escritor y ensayista peruano Manuel Gonzáles Prada	
22-jun	Día del Campesino	Festividad de San Juan en Ayacucho
24-jun	Día de la fiesta del Inti Raymi	
25-jun	Día Internacional de la Preservación de Bosques Tropicales	
26-jun	Día del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)	
27-jun	Día Internacional de la Sordoceguera	
28-jun	Día del Cebiche	
29-jun	Día de San Pedro y San Pablo	
29-jun	Día del Papa	
29-jun	Fallecimiento del historiador peruano Jorge Basadre	
30-jun	Día de las Redes Sociales	
MES DE JULIO		
12-jul	Día del Guía de Turismo	Aniversario del distrito de Ocos
13-jul		Aniversario del distrito de Vinchos
15-jul	Día del Pollo a la Brasa	
15-jul	Fallecimiento del médico y precursor peruano Hipólito Unanue	
22-jul	Día Nacional del Pisco	
23-jul	Día de la Fuerza Aérea del Perú (FAP)	
23-jul	Día del Héroe Capitán FAP José Abelardo Quiñones	Aniversario del distrito de Quinua
25-jul	Día del Asistente Social	
26-jul	Celebración del Vilcas Raymi en la región Ayacucho	



27-jul	Celebración de la Noche de la Comida Peruana	Aniversario del distrito de Carmen Alto
28-jul	Aniversario Patrio - Día de la Proclamación de la Independencia del Perú	
28-jul	Día Mundial contra la Hepatitis	Aniversario del distrito de Acocro
28-jul	Fiesta de Danzantes de Tijeras en Ayacucho	
28-jul	Reapertura de la Biblioteca Nacional del Perú	
28-jul	Día Internacional de la No Violencia (por la Paz y Desarme)	
29-jul	Gran Parada Militar de Fiestas Patrias	Aniversario de la Batalla de Ayacucho
30-jul	Día Internacional de la Amistad	
30-jul		Aniversario del distrito de Santiago de Pischa

MES DE AGOSTO

DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-ago	Semana Internacional de la Lactancia Materna	
01-ago	Día Nacional de la Alpaca	
01-ago	Día de la Pachamama	
02-ago	Día del cajón peruano	
02-ago	Fallecimiento de Víctor Raúl Haya de la Torre	
03-ago	Día Internacional de la Planificación Familiar	
04-ago	Fundación de la ciudad de Huancavelica	
04-ago	Día del Juez Peruano	
05-ago	Nacimiento del médico nacional Cayetano Heredia	
06-ago	Batalla de Junín	
06-ago	Caída de bomba atómica en la ciudad japonesa de Hiroshima	
06-ago	Día del Nutricionista Peruano	
09-ago	Día Internacional de las Poblaciones Indígenas	
10-ago	Bomba atómica sobre Nagasaki	
10-ago	Día Interamericano de la Calidad del Aire	
10-ago	Nacimiento del poeta peruano Mariano Melgar	
12-ago	Día Internacional de la Juventud	
12-ago	Día Nacional de la Salud y el Buen Trato al Paciente	
12-ago	Día Internacional de los Zurdos	
12-ago		Fiesta de Yaku Raymi en la región Ayacucho
12-ago		Aniversario del Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho
16-ago	Festividad de la Virgen de la Asunción (Ayacucho)	
16-ago		Yarqa Aspiy (Fiesta de la Acequia) en la región Ayacucho
17-ago	Aniversario de la muerte del general don José de San Martín	
19-ago	Día Internacional de la Asistencia Humanitaria	
19-ago	Día Internacional de la Fotografía	
22-ago	Día Mundial del Folclore	
30-ago	Día de la Enfermera Peruana	
30-ago	Fiesta de Santa Rosa de Lima en el Perú	
31-ago	Día Mundial contra la Malaria	
		Mes de la Memoria, Reconciliación y los Derechos Humanos

MES DE SETIEMBRE

DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-set	Día del Blog	
01-set	Día Internacional de la Solidaridad	
01-set	Semana de la Educación Vial	
01-set	Día del Árbol	
01-set	Día del Fisioterapeuta	
04-set	Día Internacional del Taekwondo	
05-set	Día Internacional de la Mujer Indígena	
06-set	Día de los Derechos Civicos de la Mujer	



06-set	Día de la Familia	
10-set	Día Mundial para la Prevención del Suicidio	
11-set	Día del Contador Público	
12-set	Día de la Historieta Peruana	
13-set	Día del Programador Informático	
15-set	Día Internacional de la Democracia	
20-set	Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento	
21-set	Día Internacional de la Paz	
21-set	Día Mundial del Alzheimer	
22-set	Día del Epidemiólogo Peruano	
23-set	Día de la Primavera	
23-set	Día de la Aviación Civil	
23-set	Día Internacional contra la Explotación Sexual	
23-set	Día del Técnico de Mantenimiento Hospitalario	
23-set	Día de la Juventud	
24-set	Fiesta de Nuestra Señora de la Merced	
24-set	Día de las Fuerzas Armadas del Perú	
24-set	Semana Nacional de los Derechos del Niño	
26-set	Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes	
26-set	Día Mundial de la Anticoncepción	
27-set	Día Mundial del Turismo	

MES DE OCTUBRE

DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-oct	Día del Periodista Peruano	
01-oct	Día Mundial de la Arquitectura	
02-oct	Día del Notariado Latino	
03-oct	Día de la Odontología Latinoamericana	
04-oct	Día Mundial de los Animales	
05-oct	Día de la Medicina Peruana	
06-oct		Aniversario del distrito de Quinua
07-oct	Día de la Medicina Peruana	
08-oct	Combate de Angamos	
08-oct	Día la Marina de Guerra del Perú	
08-oct	Día de la Educación Física en el Perú	
09-oct	Día Mundial de la Visión	
09-oct	Día Mundial de la Salud Mental	
09-oct	Día Internacional de la Niña	
09-oct	Día de la Raza	
10-oct	Día de la Lengua Española	
10-oct	Descubrimiento de América	
10-oct	Día Nacional del Cuy	
13-oct	Fiesta patronal de la Virgen de Fátima	
16-oct	Día Mundial de la Alimentación	
16-oct	Día Mundial del Anestesiólogo	
16-oct	Día Internacional de la Mujer Rural	
19-oct	Día Mundial del Cáncer de Mama	
20-oct	Día Mundial de la Estadística	
20-oct	Día Mundial de la Osteoporosis	
20-oct	Día del Periodista Deportivo	
20-oct	Día Internacional del Chef	
21-oct	Día del Anticucho	
22-oct	Día Internacional de la Medicina Natural	
25-oct	Día de los Trabajadores en Construcción Civil	
26-oct	Feria Gastronómica Mistura	



31-oct	Día de la Canción Criolla	
MES DE NOVIEMBRE		
01-nov	Día de Todos los Santos	
02-nov	Día de los Fieles Difuntos o Día de Muertos	
04-nov	Fundación de la ciudad de Puno	
04-nov	Día del Soldado	
05-nov	Día del Trabajador Municipal	Aniversario del distrito de Carmen Alto
10-nov	Nacimiento del héroe nacional Andrés Avelino Cáceres	
10-nov	Día de la Biblioteca Escolar	
12-nov	Día de la Pediatría Peruana	
12-nov	Día Mundial contra la Neumonía	
14-nov	Día Mundial de la Diabetes	
20-nov	Día de la Psiquiatría Peruana	
21-nov	Día Mundial de la Televisión	
22-nov	Día Internacional del Músico	Aniversario del distrito de Acocro
23-nov		
25-nov	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	
26-nov	Día del Biólogo Peruano	
26-nov	Batalla de Tarapacá	
MES DE DICIEMBRE		
DIA	NACIONALES E INTERNACIONALES	REGIÓN AYACUCHO
01-dic	Día Mundial de la lucha contra el SIDA	
03-dic	Día Internacional de las Personas Discapacitadas	
04-dic	Día de la Odontología Peruana	
04-dic	Día de la Publicidad	
05-dic	Día del Bombero Voluntario del Perú	
06-dic	Día de la Policía Nacional del Perú	
08-dic	Día del Locutor Peruano	
09-dic	Día del Ejército del Perú	Aniversario de la Batalla de Ayacucho
09-dic	Día Internacional contra la Corrupción	
09-dic	Día Mundial de la Informática	
10-dic	Día de los Derechos Humanos	Aiversario de Santiago de Pischa
	Nochebuena	
	Navidad (Perú)	
	Día de los Santos Inocentes	





VIII. AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana, en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de su gestión.

Este espacio participativo inicia con la aprobación de la respectiva Ordenanza Municipal, que establece la estructura de su realización.

8.1 REVISTA

Material impreso que sinteriza la información del presupuesto y obras ejecutadas en el año fiscal, los cuales serán distribuidos con antelación, a las principales autoridades, representantes de la sociedad civil y líderes sociales.

8.2. AMBIENTACIÓN

Se debe tomar en cuenta todos los detalles logísticos, recursos humanos y grupos de trabajo, para garantizar el normal desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

a) **LOCAL:** Debe estar debidamente ambientado para la ocasión, los colores característicos de la institución.

b) **MESA OFICIAL:** Debe consignar 12 sillas, vale decir, para el Alcalde Provincial y los 11 Regidores integrantes del Concejo Municipal.

El burgomaestre lidera la actividad y estará ubicado en la parte del centro de la mesa oficial, donde el regidor número uno estará ubicado a su derecha del Alcalde, el concejal número dos al lado izquierdo, y así sucesivamente.

c) **SONIDO Y MULTIMEDIA:** El auditorio debe poseer un equipo de sonido potente para garantizar una buena recepción del mensaje en los asistentes.

También se deberá contar con dos pantallas y data show, en ambos extremos de la mesa de honor, para replicar las diapositivas de exposición de la autoridad edil sobre su rendición de cuentas.

d) **CONFORT Y SEGURIDAD:** A fin de garantizar el confort y seguridad, el auditorio debe estar preparado para la ocasión y prever posibles eventualidades de la naturaleza (lluvias) y fallas técnicas (interrupción de la energía eléctrica), a fin de no interferir el normal desarrollo de la audiencia pública.

8.3. MAESTRO DE CEREMONIA Y/O MODERADOR

Debe ser un profesional con experiencia en la materia, quien a su vez estará debidamente vestido para la ocasión y ser capaz de desarrollar, en forma neutral, el mencionado espacio participativo.

8.4. PROGRAMA AUDIENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL





PROGRAMA

- Himno Nacional
- Himno a Huamanga
- Apertura de la Audiencia Pública
- Lectura de Reglamento (tiempo de intervención de oradores, etc.)
- Reiterar las restricciones (...)
- Burgomaestre provincial inicia su exposición
- Representante de regidores expone sobre productividad del Concejo Municipal.
- Primer break**
- Participación de alcaldes distritales
- Primera ronda de oradores **inscritos**
- Participación de un representante de centros poblados
- Respuesta del Alcalde de Huamanga (réplica)
- Break final**
- Finaliza la audiencia pública de rendición de cuentas

XI. INAUGURACIONES

Son ceremonias protocolares breves que concita la participación de autoridades y funcionarios de la comuna provincial, quienes junto a las autoridades distritales, comunales y población beneficiaria, participan de este momento simbólico, que tiene el siguiente programa:

PROGRAMA

- Himno Nacional
- Himno a Huamanga
- Palabras de bienvenida de la autoridad comunal
- Palabras de la autoridad distrital
- Descripción técnica de la obra a cargo del funcionario responsable.
- Palabras del alcalde provincial
- Acto simbólico de rompimiento de champagne (inauguración de la obra).
- Acto simbólico de rompimiento de champagne (colocación de primera piedra) si se trata de inicio de proyecto.
- Brindis de honor

X. DESFILES

Son actividades cívicas programadas principalmente en fechas conmemorativas, siendo de masiva concurrencia el 25 de abril, 28 de julio y 9 de diciembre, que requiere un protocolo especial.

En lo que respecta a la participación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el Burgomaestre provincial lidera la comitiva, ubicándose en la parte de adelante y al centro, precedido por los regidores, en orden de prelación. Todos juntos portarán la banderola institucional.





Seguidamente lo secundarán los funcionarios y trabajadores de la comuna provincial, quienes harán su pase por el estrado de honor.

XI. ASUNCIÓN DE AUTORIDADES

Es el acto mediante el cual toman posesión de cargo las autoridades locales electas por elección popular, por un periodo de gobierno de cuatro años.

1. PROGRAMA

- Himno Nacional del Perú
- Himno a Huamanga
- La autoridad edil saliente invita a pasar al estrado principal al alcalde entrante
- El burgomaestre saliente entrega la medalla de la Municipalidad Provincial de Huamanga al alcalde electo y lo invita a ocupar su lugar en la mesa principal.
- Palabras del burgomaestre saliente
- Palabras del alcalde entrante
- Brindis de honor.



GLOSARIO

1. **ACTOS INSTITUCIONALES:** La precedencia en actos institucionales formales y en ceremonias solemnes y protocolares (Sesiones de Concejo, Sesiones Solemnes, Audiencias Públicas, entre otros), deben establecerse de acuerdo al orden de prelación establecida en función a la ubicación al burgomaestre provincial.
2. **CEREMONIA:** Conjunto de formalidades que se deben observar en determinadas circunstancias, para la recepción de las autoridades e invitados en cualquier acto público solemne.
3. **ORDEN DE PRECEDENCIA:** Es el orden de saludo y la ubicación a tener en cuenta de autoridades, funcionarios y personalidades presentes y/o asistentes en actos y ceremonias protocolares.
4. **PROTOCOLO:** Conjunto de reglas y costumbres que rigen las ceremonias y actos oficiales del Estado.
5. **DESPLAZAMIENTO:** Recorrido y ubicación (de personas), unas detrás de otras, la de mayor jerarquía irá adelante y al centro (Alcalde), y los regidores se ubicarán en el orden de precedencia que les corresponde, de izquierda a derecha.

